

Fundado el año 1876

MINAS, DICIEMBRE 31 DE 1897

4^a. Epoca-Año IV. Núm 582

SE PUBLICA LOS MIERCOLES
VIERNES Y DOMINGOS

Dirección y Administración
a la Ciudad - Núm 86

ADMINISTRADOR
JOSÉ M. MONFORT

581 y 582

y lo Este Día

nr 133 y 154

Biblioteca Nacional, Montevideo

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

En ningún caso se devolverá los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
Seis meses adelantados	4.50
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
• atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta 15
de la tide.

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público, se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para aviso a las publicaciones es el Señor A. Torre, Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, nro 42 Rue Gambetta.

La Comisión Directiva del Instituto Literario que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud este folio que las clases literarias funcionaron los días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavaljea. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Roa.
LA COMISIÓN.

LA UNION

Minas, Diciembre 31 de 1897.

La lucha sangrienta

En el último periodo del siglo actual, aparecerá en la historia universal, una página sangrienta en la cual la guerra que hoy sostiene España con un rebelde provincia, Cuba, fogueará con resplandores siniestros; apareciendo entre ellos los que corresponden a la gloria conquistada por un pueblo tenaz y valiente hasta la exageración.

La historia, anotará en sus anales el valor de los españoles que ante las amenazas y las indicaciones de todo un continente, imperterrita, indomable, digna, resurge cada vez más airoza, contagiando a sus enemigos con el estampido de sus cañones, y rechazando las infidias de los que lo son emboscados, con su diplomacia franca, noble y categórica.

España, que asombra hoy al mundo entero, que termina una insurrección en las islas Filipinas, mientras sigue cruenta guerra en la de Cuba, que aliena a sofocar los movimientos que bien partidarios, bien ambiciosos fomentan en la península; se ha la dísputa, a mostrar su vigor, sus riquezas, sus recursos si algun intento contra su integridad o pretendiera oponerla.

Lo mismo es que de este o del otro lado del océano, tenga que tener si ello es necesario lo hará con ferocia, tesón y furmeza.

Pero la historia ha de consignar también que los alejados de la Patria, fueron o serán de los primeros en acudir a salvación, a prestar la su contingente, de sangre, de dineros, de prestigio, de entusiasmo completo porque donde haya un solo español allí está España entera con sus cultos y con sus glorias.

Venga, pues, la lucha, sea o no de dudoso resultado.

Ego

CAMPO NEUTRAL

Entre sus mismas redes

En un diario de furiosa propaganda gubernista leímos hace días las horribles énclaves por los sobrantes que aparecen en las Juntas Políticas y Cuerpos de línea, al abonar los presupuestos aprobados. Ese fenómeno, se explicaba, acusando de fraudulentos los procedimientos de los funcionarios que investían los cargos principales, en las reparticiones en que eso ha sucedido.

Y los diarios gubernistas, se desgarraban poniendo de manifiesto que en Canelones, Maldonado, Tacuarembó etc., existían sobrantes en el pago del presupuesto; insidiosamente, daban a comprender que los Jefes edilicias que administraron en diversos departamentos negociaban con los dineros del pueblo, usurpándolos, y haciendo figurar en los presupuestos, cantidades ficticias.

Pero hé aquí, que de golpe y zumbido, se nos aparece el Sr. Jefe Político de la Florida, con un sobrante de mil y tantos pesos, al abonar los presupuestos de Julio y Agosto, correspondientes a la administración del Sr. Dominguez, actual Jefe Político de la Capital. Y al suceder esto, ni el Sr. Jefe de Florida, ni la prensa que intentó sembrar dudas sobre la reputación de funcionarios dignos por todos conceptos, dejó oír su voz, para infundir sospechas de que el probable y recto empiezo, haya sido capaz de cometer deslices en su administración.

Al contrario, el Sr. Jefe Político de la Florida, explica en nota pasada al gobierno el motivo de esos sobrantes, fundándose a que en esos meses no existieron pesos en aquel Departamento, ni estuvo completo el personal policial debido a las circunstancias porque atravesaba el país.

Muy bien, nosotros admitemos esto como cierto, porque conocemos al Sr. Dominguez.

Pero, porque los demás funcionarios que actuaron en los demás departamentos en que hubo sobrantes, no han de ser juzgados con igual criterio y considerados esos sobrantes como de igual procedencia?

Hay injusticia notoria en esta apreciación de ciertos diarios que ven en el caído al funcionario degradado y baten pa mas, al que apesar de estar en la altura, aparece también como víctima de sus puestos delitos.

X. X.

TRAZADO DE UN CAMINO

Ministerio de Fomento
Montevideo, diecisiete de 1897.

Vistos: — Considerando que por los informes del ingeniero Magín y del agrimensor Martínez «probados por sus jefes de sección ingenieros Benavides y Leroy del Departamento N. de Ingenieros, y el testimonio concluyente del pliego del agrimensor Joaquín que obra en el expediente f. 44, fechado en 16 de Mayo de 1874, el camino que condice del Paso de Arbelo sobre el arroyo Solís Grande hasta la hoy estación Montes del ferrocarril a Minas, ha existido de tiempo atrás corriendo próximo a la costa de aquél arroyo, atravesando las propiedades hoy de los señores Gutiérrez y C. sucesión Montes, José Román Pérez y otros.

Teniendo en cuenta el artículo 686 del Código Rural, incluidos en este caso y considerando que no hay constancia alguna de que oficialmente se haya cerrado o cambiado el camino de que ha hecho mención, aduciendo el uso de las autoridades públicas hayan abierto al tránsito público otro más o menos paralelo.

Teniendo en cuenta también lo observado conciudadamente por el Departamento N. de Ingenieros, de acuerdo con los artículos 688, 701 y concordantes del Código Rural, que establecen el camino de la referencia como senda de paso, puesto que existe, alumbrado y libre de toda su anchura, el Departamento relevado por la Dirección General de Caminos;

Considerando que clasificarlo como senda de paso el camino cuestionado, no sufrirán los predios que lo atraviesen los perjuicios de alumbrados y falta de aguadas que señala el ingeniero señor Magín y reclaman algunos interesados; y

Considerando por último de notoriedad la conveniencia para los intereses generales de la vialidad el que se evite una vuelta de casi diez kilómetros para ir desde el Paso de Arbelo a la Estación Montes, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, resuelve:

Artículo 1.^o Mientras no se efectúe el estudio citificado y el

trazado de los caminos departamentales y vecinales, de que hablan los artículos 723 y 701 del Código Rural, el camino que conduce desde el Paso de Arbelo sobre el arroyo Solís Grande corriendo próximo y paralelo a éste hasta la Estación Montes atravesando las propiedades de los señores Erías hasta Gutiérrez y C. se declara como senda de paso y en consecuencia la Junta E. Administrativa de Canelones tiene que abrir inmediatamente las porteras necesarias para que el tránsito se haga sobre el mejor terreno posible en el trazado del viejo camino, cuyos trillós han reconocido los miembros del Departamento de Ingenieros que fueron enviados con ese objeto.

Pase a la Junta E. Administrativa del departamento de Canelones para el cumplimiento de esta resolución, que podrá disponerse hasta la próxima recolección de la cosecha de maíz, en caso de que realmente se hallare cultivado el terreno que comprende el camino; a cuyo efecto comisionará uno de sus elementos auxiliares para cerciorarse de si sus cuiños pueden impedir la reapertura ordenada o bien si le es necesario cooperación técnica para establecer la traza.

En caso de otro caso, la Junta Económica Administrativa informa en circunstancias tales a este Ministerio.

Complida esta resolución en todas sus partes, la Junta Económica Administrativa devolverá el expediente Ministerio para ser archivado en el Departamento Nacional de Ingenieros. Publíquese.

QUESTAS

J. A. VARELA

EL CRIMEN DE HOY

Con el precedente título, nuestro colega «El Siglo» de Montevideo, nos da un detalle sobre la horrible tragedia ocurrida el día 28 del corriente en el estudio del Sr. Peña.

Hoy de mañana el escritorio del conocido escribano señor Pelayo María de Peña fué testigo de una escena de sangre, que ha producido consternación en todo aquel vecindario.

El escritorio del señor Pelayo de Peña está situado en la calle Rincón 86 (altos), donde también se hallan establecidos varios abogados, en ellos el doctor Carlos María de Peña.

La casa calle Rincón 86 se ve siempre muy concurrida.

H. y. a las 10 y 1/4, aún se encontraba el escribano de Peña en su escritorio, en compañía de los Sres. Peluffo, Caviglia, L. Igúarán, D. Amiazoro y otros clientes de su casa, los cuales conversaban sobre diversos asuntos. En estas circunstancias entró al escritorio P. Barragán; un cliente vijo del señor Peña, el cual dijo que de saludar a los presentes tomó asiento casi frente al señor Peluffo.

Como a los cinco minutos entró el dependiente principal del señor de Peña, Nicanor Carabajal, persona muy acostumbrada y apreciada por todos los que frecuentaban aquel domicilio.

E señor Peluffo de Peña se levantó de su asiento y dirigiéndose a una pieza contigua, llamó a su dependiente Carabajal y a Don Domingo Amiazoro, con quien tenía que arreglar un pago de dinero y extenderle el correspondiente certificado.

De Peña se había sentado en su escritorio de consulta frente a su dependiente y en la cabecera de su escritorio se había parado el señor Amiazoro, quien contaba un dinero, mientras que el primero hojeaba un expediente y Carabajal extendía el correspondiente recibo.

En esta actitud entró a la pieza Pedro Barragán, estacionándose a la izquierda del señor Peluffo de Peña y a la derecha de Carabajal y frente a Amiazoro, que contempló el oficio. A ninguno le llamó la atención la permanencia de Barragán, pues se trataba de una persona conocida de la casa y que tenía en ella cierta intimidad.

Barragán se dirigió al señor de Peña y sostuvo el siguiente y breve diálogo:

Barragán—¿Le trajeron ya los planos de mi campo?

De Peña—Hoy debe traerlos el señor Marsetan, —y qué tal le gustó a usted la fracción que le pertenece?

Barragán—Sí, estoy muy conforme, —y ahora desearía que pudieran hacer las escrituras lo más pronto posible.

E señor de Peña siguió conversando familiarmente con Barragán.

Después de una breve pausa, dijo el señor de Peña a Barragán: Mire Pedro: si usted tiene urgencia en sus negocios, yo no voy a poder hacerle la escritura hasta después de fin de año; pues tengo asuntos de compromiso para terminar en este mes, así es que me pareco razonable que busque entre sus relaciones un escribano de confianza a fin de que pueda hacerle ese trabajo a la brevedad posible.

Barragán dijo: «Eso sería para mí un trastorno, pues tengo que pagar pronto los arreglos de testamentaria, —y diga, señor de Peña,

na,—usted no me podría facilitar unos mil ó mil quinientos pesos que necesito?

El señor de Pena contestó que sentía mucho no poder servirlo en estos momentos.

De Pena manifestó que el mismo escribano que le hiciera las escrituras podría buscarle esa suma de dinero solicitada.

Barragán permaneció parado frente a la cabecera del escritorio, mientras que Carabajal, alcanzaba al señor Amízoró un recibo.

De improviso y sin decir una sola palabra, Barragán sacó un revólver Schmit de 9 milímetros, y des cargó dos tiros,—casi simultáneamente sobre el señor de Pena; éste qui-o levantarse de su silla, pero lo fué imposible, cayó al suelo, tropezando en los barrotes del mueble; Carabajal que vió caer a Pena, pretendió prestarle sus auxilios creyendo que estuviera herido, pero en ese momento Barragán descargó por tercera vez su revólver y lo hizo con tanta certeza, que el proyectil hirió a Carabajal en la testa izquierda, traspasándole el corazón.

A las detonaciones corrieron varias personas que había en el cuarto contiguo, quienes sujetaron al malhechor que pretendía continuar su obra.

En esos momentos caja Carabajal, sobre una silla, espirando a los pocos segundos.

Mientras Amízoró e Iguaque sos tenían a Barragán, llegaron dos guardias civiles de la 1.^a sección que desarmaron al criminal quitándole el revolver y un ríco puñal de plata que tenía en la cintura.

SECCION NOTICIAS

El gobierno ha ordenado a todos los directores de oficinas recaudadoras y pagadoras de la Repùblica que bajo ningún pretexto efectúen pagos en las reparticiones a su cargo.

Esta medida obedece al deseo del señor Cuetas de convertir totalmente los Certificados por Marzo, cuya conversión fué ordenada ayer a la Tesorería General del Estado.

En concordancia con esa disposición el Ministerio de la Guerra ha suspendido hasta el 15 de Enero próximo la entrega de cauteles al portador por los gastos efectuados por las fuerzas del gobierno durante la pasada contienda civil.

Hállase entre nosotros el jóven Juan Vaccaro, repuesto de una grave enfermedad que lo tuvo pos trado en cama durante muchos días en San José.

El jóven Vaccaro, una vez repuesto completamente de su estado convaleciente, pondráse nuevamente al frente de su establecimiento, *Peluquería Artística Uruguaya* en la que ofrecerá sus servicios, tanto en el ramo de toda clase de trabajos en cabello, como también en todo lo concerniente a flebotomia.

Para el baile que debe tener lug ar esta noche en el «Teatro Unión» báse repartido la invitación siguiente:

1897-98

Se invita a Vd. y familia para el baile que tendrá lugar en el «Teatro Unión» el dia 31 de Diciembre, a las 9 p. m.

Minas, Diciembre de 1897.

Reinaldo Garbarini—Andrés Gualdupe—Tomás Pirls—Marcelino Olascoaga—Rufino M. Larrosa—Enrique Gerona

La policía, si cumple con su deber, mañana empezará a envenenar los perros que andan sin bozal.

—Hállase entre nosotros el caballero D. Sabino Arrospide, a quien saludamos cordialmente.

—Para el 16 del entrante se anuncia el remate de todas las existencias de la casa de comercio del tallido Bráulio Cantero.

—Con toda felicidad, regresó el pasado domingo de su largo viaje a Europa, el comerciante D. Benito Sanchez.

—Desde ayer hállase en Minas el comerciante de Polanco D. Domingo Doria.

Como estaba indicado, durante los días 27, 28 y 29 rindieron exámenes los alumnos del Instituto La Valleja.

El miércoles de tarde, ante una numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el vasto salón de dicho colegio efectuóse la distribución de premios.

El resultado obtenido por los discípulos vade-mostrado en la siguiente relación.

Puntos obtenidos por los alumnos del Instituto La Valleja en los exámenes del año 1897

	1. ^a CLASE
Manuel Fuentes	75
Nicolás Carreras	67
Ignacio Barneto	60
Eleuterio Bordón	49
Julio González	36

	2. ^a CLASE
Ignacio Devita	92
Máximo Alvarez	64
Francisco Carreras	79
José Soria	71
Luciano Echeverría	62
Juan Fco. Arriaga	61
Pedro Trelles	58
Rómulo Casalla	56
Antonio Prieto	36

	3. ^a CLASE
Manuel Camino	129
Felio Pio	125
Martin Porrini	117
Alberto Zeballos	119
Antonio Monfort	116
Santos Alvarez	107
Samuel Miranda	104
Dionisio García	104
Joaquín Richal	79
Domingo Doria	99

	4. ^a CLASE
Emilio Casalla	178
Dionisio Del Barrio	177
Fidel Molinari	148
Agustín Varela	127
Isabelino Varela	12

	5. ^a CLASE
Cecilio Carreras	210
Alberto Trelles	206
Gonzalo Casalla	191
Feliz Sánchez	188
Luis Paullillo	145

	6. ^a CLASE
Narciso Goenaga	203
Juan P. Bonilla	200
Manuel González	182
Juan Chapoi	172

	7. ^a CLASE
Emilio Bonelli	919
Domingo Rottazzi	208
Fulgencio Pio	168
Ricardo Baubeta	168

	8. ^a CLASE
José A. Otegui	199
Cesáreo Porrini	194
Ireneo Aguilar	193
José M. Monfort	155
Nicolás González	155
Domingo Monfort	153
Francisco Pereira	150

Mañana sale para Soís el Sr. Juez de Paz de la 1.^a Sección, con el objeto de hacerse cargo del archivo del Juzgado de Paz de la 2.^a.

Salieron con el tren de ayer los señores D. José R. Gomez, y D. Bernardo Machado, el primero para Montevideo, y el segundo seguirá hasta Buenos Aires.

Recomendamos a los señores socios de la Sociedad Minuana de Socorros Mútuos, la lectura del aviso inserto en otro lugar, sobre la segunda y última convocatoria a que se los llama para la Asamblea General.

Un diario de Buenos Aires, nos hace conocer las curiosas tarjetas que a continuación insertamos:

«Tomás G. de Zúñiga, director y redactor en jefe de *La Verdad*, felicitó vivamente al ilustre patricio que la opinión nacional proclama futuro presidente de la R. pública, consagrando los principios más elevados de la democracia moderna.

S.ñor don Tomás Gomensoro.»

«Tomás G. de Zúñiga, diputado por el d-partamento de Tacuarembó, con su decidida adhesión a la patriótica y popular candidatura del ilustre Patricio D. Tomás Gomensoro, lo envía sus felicitaciones y hace votos por su bienestar personal.

Noviembre 24 de 1897.»

SOCIEDAD MINUANA DE S. MUTUOS CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 33 y 40 del Reglamento Social, se convoca a los señores Socios Activos para a Asamblea General ordinaria que se celebrará el domingo 9 de Enero próximo a las 8 y 1/2 p. m., para dar cuenta y proceder a la elección de Comisión Directiva.

Minas, Diciembre 28 de 1897.
El Secretario.

Local de sesiones:—Calle Oimar número 76.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Benito Sotelo, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.
Francisco E. Cordero, Oficio 1.^o

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON BALBIN DE LA LLANA a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 24 de 1897.
Francisco E. Cordero, Oficio 1.^o

ADMINISTRACIÓN DE RENTA EDICTO

Se previene a los señores contribuyentes de Impuestos de Contingencia Inmobiliaria que esta Administración empezará la recauda-

Oficina del Registro de Estado

CIVIL

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCIÓN EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 29 del mes de Diciembre, del año 1897 a las 10 horas a. m. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante este Juzgado: Don Lucas Arache, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Campanero, de 29 años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión ocupaciones de su sexo; y Doña Bonifacia Berrueza, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos departamento de Canelones, de 26 años de edad, domiciliada en San Francisco, de profesión ocupaciones de su sexo.

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncié por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta Oficina por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manifiesta la Ley.

Juan Doria.

Oficial de E. Civil

En fé de lo que intimó a los que

